## Dictamen Nº 22/12 CFs

Ref.: Expte. 31276/12 T.C. – Munc. de Rawson Concurso de precios Nº 01/12 Cordón Cuneta zona sur 1ra. Etapa Playa Unión

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 02/04 se encuentra convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Rawson a los fines de ejecutar al obra en cuestión, asignándole un presupuesto de \$ 450.000 para la misma.

Que el citado convenio ha sido ratificado mediante Ordenanza  $N^\circ$  7075/11 cuya copia se adjunta al presente a fs. 06.

Que a fs. 91/92 se encuentra Nota Nº 44/12 SCOMC-UEP mediante la cual **se aprueba el proyecto** presentado llevando la misma la firma del Ing. Guillermo Andrés Marino, responsable de la U.E.P..

Que mediante Resolución Nº 00122/12 del Intendente de la Municipalidad de Rawson se procede al llamado a concurso invitando a tres oferentes a cotizar verificando las citadas invitaciones según planilla que obra a fs. 96.

Que a fs. 455 obra Dictamen Nº 1 de la Comisión de Preadjudicación aconsejando se preadjudique la obra en cuestión a la firma **SAUCE S.R.L.** por \$ 428.739,98 por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y ser la mas conveniente económicamente para el municipio.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite.

Así me expido.

Cr. Ricardo Zuliani
Contador Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas